

## **RESOLUCIÓN DEL 4 DE FEBRERO DE 2025 DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN REFERIDA A**

La Comisión Provincial de reconocimiento de formación, a la que se refiere el artículo 28 de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre (BOCyL del 16), *por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León organizadas por la Red de formación y se establecen las condiciones de reconocimiento de las actividades de formación organizadas por otras entidades*, tomó el siguiente acuerdo:

### **1.- \*\*\*1915\*\***

- LOS ODS: AVANZANDO HACIA UNA EDUCACIÓN SOSTENIBLE

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente. Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

### **2.- \*\*\*1367\*\***

- PERSPECTIVAS DOCENTES: EXPERIENCIAS, METODOLOGÍAS Y DESAFÍOS EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL

No procede el reconocimiento de esta actividad dado que no se aporta certificado acreditativo de la participación en actividades de formación permanente.

Artículo 31. ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

### **3.- \*\*\*7631\*\***

- USO DE REDES SOCIALES EN EDUCACIÓN

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente. Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

- USO DE LAS TABLETS EN EL AULA
- NUEVOS ENTORNOS DIGITALES APOYADOS EN LAS TIC
- LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (TIC) EN LA EDUCACIÓN
- GOOGLE DRIVE: APLICACIONES A LA DOCENCIA

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

- MONTAJE, CONFIGURACIÓN, CALIBRACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA IMPRESORA 3D
- CURSO AVANZADO DE SIMULADORES DE VUELO (AVIONES)



No procede el reconocimiento de estas actividades ya que el certificado emitido no cumple con los requisitos establecidos para las actividades de formación permanente.

Artículo 7.2.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

- **CURSO CERO: MATEMÁTICAS**

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**4.- \*\*\*4156\*\***

- DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES Y UNIDADES DIDÁCTICAS EN FP
- INTRODUCCIÓN A LA NEUROCIENCIA
- COACHING EDUCATIVO
- INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA EMOCIONAL

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**5.- \*\*\*2820\*\***

- LENGUAJE NATURAL ASISTIDO Y ASTERICS GRID
- DISGRAFÍA: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANÁLISIS PRÁCTICO
- INTERVENCIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA EN TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE (TDL) Y EN TRASTORNOS DE LOS SONIDOS DEL HABLA (TSH)

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que el certificado emitido no cumple con los requisitos establecidos para las actividades de formación permanente.

Artículo 7.2.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**6.- \*\*\*0104\*\***

- AGRUPACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS 201

Se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**7.- \*\*\*6182\*\***

- AGRUPACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS 201

Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**8.- \*\*\*4354\*\***



- **VIOLENCIA DE GÉNERO**

Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

- **ATENCIÓN EN EL AULA EN LAS NECESIDADES ESPECIALES**

Se reconoce con 5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**9.- \*\*\*7824\*\***

- **DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PROGRAMACIONES Y UNIDADES DIDÁCTICAS EN ESO Y BACHILLERATO**

- Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**10.- \*\*\*4185\*\***

- **ELABORACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS**

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que a la certificación presentada no se acompaña la diligencia que indique que se ha firmado el convenio correspondiente con el Órgano competente de la Administración Educativa en materia de Formación Permanente del Profesorado. Capítulo IV de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**11.- \*\*\*7361\*\***

- **AGRUPACIONES DE CENTROS EDUCATIVOS 2021\_2º CURSO**

Se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**12.- \*\*\*4354\*\***

- **DOCENTES DIGITALES: IMAGEN DIGITAL**
- **DOCENTES DIGITALES: IMÁGENES INTERACTIVAS**
- **DOCENTES DIGITALES: PÁGINAS WEB INTERACTIVAS**

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento. Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

- **OFIMÁTICA DE GESTIÓN**
- **OFIMÁTICA EMPRESARIAL**



No procede el reconocimiento de esta actividad ya que a la certificación presentada no se acompaña la diligencia que indique que se ha firmado el convenio correspondiente con el Órgano competente de la Administración Educativa en materia de Formación Permanente del Profesorado. Capítulo IV de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**13.- \*\*\*7820\*\***

- **COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE: ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE Y PLATAFORMAS WEB DE GESTIÓN ESCOLAR. USO, CREACIÓN, EDICIÓN Y TUTORIZACIÓN DE ENTORNOS MOODLE**

Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**14.- \*\*\*93054\*\***

**FORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS IV**

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**INTERNET COMO RECURSO DIDÁCTICO**

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**MULTIMEDIA PARA EL AULA**

Se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**DGOA - CNICE - JCLIC, CREACIÓN DE ACTIVIDADES**

Se reconoce con 5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**POWERPOINT APLICADO A LA EDUCACIÓN**

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**INGLÉS PARA DOCENTES. NIVEL I**

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que a la certificación presentada no se acompaña la diligencia que indique que se ha firmado el convenio correspondiente con el Órgano competente de la Administración Educativa en materia de Formación Permanente del Profesorado. Capítulo IV de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.



#### **BIBLIOTECAS ESCOLARES. USO DIDÁCTICO**

Se reconoce con 4 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **BIBLIOTECAS ESCOLARES. GESTIÓN**

Se reconoce con 5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **INGLÉS PARA DOCENTES (PRIMARIA). NIVEL II**

#### **INGLÉS PARA DOCENTES (PRIMARIA). NIVEL III**

No procede el reconocimiento de estas actividades ya que a la certificación presentada no se acompaña la diligencia que indique que se ha firmado el convenio correspondiente con el Órgano competente de la Administración Educativa en materia de Formación Permanente del Profesorado. Capítulo IV de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

#### **ACCESO AL ORDENADOR PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **ELABORACIÓN DE ACTIVIDADES MULTIMEDIA: WEBQUEST Y CAZA DEL TESORO**

Se reconoce con 5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **COEDUCACIÓN: DOS SEXOS EN UN SOLO MUNDO EDUCACIÓN INCLUSIVA. IGUALES EN LA DIVERSIDAD**

Se reconocen con 6 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ASPECTOS ORGANIZATIVOS, LEGISLATIVOS Y DE GESTIÓN FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN CENTROS DOCENTES**

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **LENGUAS EXTRANJERAS CON MALTED. BÁSICO**



Se reconoce con 4 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**15.- \*\*\*9252\*\***

LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y LA ENSEÑANZA INCLUSIVA  
METODOLOGÍA EDUCATIVA. ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE Y PLANTEAMIENTOS DIDÁCTICOS EN EL AULA

No procede el reconocimiento de estas actividades ya que, en las actividades formativas organizadas por las Universidades, el certificado debe contener la firma de la autoridad académica competente (Rector, Secretario General o Vicerrector).

Artículo 18.2.a de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

DIDÁCTICA DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN CENTROS EDUCATIVOS

LA DIDÁCTICA BASADA EN EL JUEGO EN EDUCACIÓN INFANTIL  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR: PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA VIOLENCIA EN LOS CENTROS

RECURSOS DIDÁCTICOS Y PSICOPEDAGÓGICOS: DINAMICAS DE RELACIÓN INTERPERSONAL EN EL AULA

LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**16.- \*\*\*3148\*\***

EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN LA DIMENSIÓN PRAGMÁTICA DEL LENGUAJE

EVALUAR Y CORREGIR LAS DIFICULTADES QUE PROVOCA LA DISLEXIA

JORNADAS ONLINE AMALCYL DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

INTERVENCIÓN TTEL/TDL: APOYO INDIVIDUAL Y EDUCATIVO

DISGRAFÍA: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y ANÁLISIS PRÁCTICO

INTERVENCIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA EN TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE (TDL) Y EN TRASTORNOS DE LOS SONIDOS DEL HABLA (TSH)

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que el certificado emitido no cumple con los requisitos establecidos para las actividades de formación permanente.

Artículo 7.2.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**17.- \*\*1860\*\***

LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: COMPONENTES Y REALIZACIÓN



**APPS EDUCATIVAS, RÚBRICAS Y UNIDADES DIDÁCTICAS INTEGRADAS:  
UN NUEVO UNIVERSO EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS  
LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE**

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**MEDIAR ANTE UN CONFLICTO EN EL AULA  
LAS TIC COMO RECURSO DIDÁCTICO**

Se reconocen con 5 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**APRENDIZAJE COOPERATIVO: FUNDAMENTOS, TÉCNICAS Y SU  
APLICACIÓN EN EL AULA**

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente. Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**17b.- \*\*\*5738\*\***

**CURSO EXCEL 365 BÁSICO  
TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES  
LOCALES  
HABILIDADES DIGITALES PARA EL COMERCIO**

No procede el reconocimiento de estas actividades ya que la entidad organizadora no tiene consideración de institución colaboradora en materia de formación permanente del profesorado y en la documentación aportada no consta que dicha entidad tenga suscrito convenio de colaboración con el Ministerio de Educación o con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León para la realización de actividades de formación permanente del profesorado, requisito indispensable para su reconocimiento. Artículo 4.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**18.- \*\*\*4128\*\***

**ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA PRODUCTIVIDAD DOCENTE**

Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**19.- \*\*\*8974\*\***

**USO SEGURO Y RESPONSABLE DEL ORDENADOR E INTERNET PARA  
ALUMNOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.**

Se reconoce con 2.5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.



**20.- \*\*\*9491\*\***

CURSO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS  
PROTECCIÓN DE DATOS Y TRANSPARENCIA: APLICACIÓN PRÁCTICA AL  
MEFPD

FUNCIONES ADMÓN EDUCATIVA

Se reconocen con 2 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**21.- \*\*\*8953\*\***

RESPUESTA EDUCATIVA AL ALUMNADO CON TRASTORNO DEL  
ESPECTRO AUTISTA (TEA)

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA EL ALUMNADO CON TDAH

Se reconocen con 3 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**22.- \*\*\*0105\*\***

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INSPECCIÓN, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE  
ORGANIZACIONES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

Se reconoce con 30 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**23.- \*\*\*7542\*\***

CURSO UNIVERSITARIO EN WORSPACE, CHROMEBOOKS Y TEAMS

Se reconoce con 2.5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS TIC EN LA EDUCACIÓN

MOODLE PARA DOCENTES Y GENERACIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS  
CON EXELEARNING

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

CURSO MOODLE PARA DOCENTES

Se reconoce con 8 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**24.- \*\*\*6764\*\***

MOODLE Y AULA VIRTUAL PARA DOCENTES. I EDICIÓN.



Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**25.- \*\*\*3583\*\***

TIC INDISPENSABLE PARA LOS DOCENTES  
EDUCAR POR COMPETENCIAS BÁSICAS  
LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE UNA REALIDAD CAMBIANTE EN LOS CENTROS

MODELOS ABIERTOS DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**26.- \*\*\*6324\*\***

PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL AULA ORIGINADOS POR EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

DISCIPLINA POSITIVA EN EL AULA

HABILIDADES SOCIALES

No procede el reconocimiento de estas actividades ya que a la certificación presentada no se acompaña la diligencia que indique que se ha firmado el convenio correspondiente con el Órgano competente de la Administración Educativa en materia de Formación Permanente del Profesorado. Capítulo IV de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**27.- \*\*\*9148\*\***

CERTIFICACIÓN CICLO ELEMENTAL DEL IDIOMA INGLÉS

Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**28.- \*\*\*16559\*\***

DOCENCIA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**29.- \*\*\*431\*\***

DIDÁCTICA DE EDUCACIÓN MUSICAL. LO QUE SEA SONARÁ



Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### TIC EN EDUCACIÓN PRIMARIA.INICIACIÓN

Se reconoce con 6 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA ENSEÑANZA INSTRUMENTAL. EL SONIDO DE LA EDUCACIÓN.

Se reconoce con 6 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN MUSICAL EN LA E. PRIMARIA Y 1ER CICLO DE SECUNDARIA

##### INTRODUCCIÓN A LA MUSICOTERAPIA

Se reconocen con 3 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### LAS TIC EN EDUCACIÓN. RECURSOS Y APLICACIONES PRÁCTICAS

No procede el reconocimiento de la actividad dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido. Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

#### **30.- \*\*\*3644\*\***

#### INTERVENCIÓN BASADA EN LA EVIDENCIA EN TRASTORNO DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE (TDL) Y EN TRASTORNOS DE LOS SONIDOS DEL HABLA (TSH)

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que el certificado emitido no cumple con los requisitos establecidos para las actividades de formación permanente.

Artículo 7.2.b de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

#### **31.- \*\*\*5669\*\***

#### RUTAS CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS OTOÑO DE 2024

Se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### **32.- \*\*\*2387\*\***



GOOGLE DRIVE PARA DOCENTES  
LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (TIC) EN LA EDUCACIÓN  
LINUX EN EL AULA  
MEJORA DE LAS COMUNICACIONES Y RELACIONES EN EL AULA.  
RECURSOS DE COMUNICACIÓN  
SALUD ESCOLAR Y PRIMEROS AUXILIOS  
USO DE REDES SOCIALES EN EDUCACIÓN  
PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL AULA ORIGINADOS POR EL USO DE LAS  
NUEVAS TECNOLOGÍAS

No procede el reconocimiento de esta actividad ya que la misma no se ajusta a la duración establecida en la normativa vigente.  
Artículo 9.2.c de la Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**33.- \*\*\*4632\*\***

[vazquezestebanc@gmail.com](mailto:vazquezestebanc@gmail.com)

CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
Se reconoce con 7.5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

DISCIPLINA POSITIVA EN EL AULA  
Se reconoce con 10 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**34.- \*\*\*3993\*\***

COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE. NUEVAS TIC APLICADAS A LA EDUCACIÓN  
COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE. USO DE LAS TIC EN LOS CENTROS EDUCATIVOS  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA  
No procede el reconocimiento de estas actividades dado que no se aporta certificado acreditativo de la participación en actividades de formación permanente.  
Artículo 31. ORDEN EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

**35.- \*\*\*5650\*\***

GIMNASIA CEREBRAL COMO HERRAMIENTA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA EN EL AULA PARA EL APRENDIZAJE  
INTELIGENCIAS MÚLTIPLES  
LA INTERVENCIÓN CON ALUMNOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA  
PEDAGOGÍA MONTESSORI  
PROBLEMAS Y DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA



Se reconocen con 10 créditos de formación y se incluyen dichas actividades en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### INTERVENCIÓN EN EL ALUMNADO CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL LENGUAJE ORAL (DELO)

Dado que esta actividad ya ha sido reconocida e inscrita en su REGFOR, no procede un nuevo reconocimiento

#### LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN INGLÉS EN LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS

#### LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LAS DISTINTAS ETAPAS EDUCATIVAS

#### LA PIZARRA DIGITAL. UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DIDÁCTICO

No procede el reconocimiento de las actividades dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido. Artículo 10.d) Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre

#### **36.- \*\*\*3583\*\***

#### PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP TAGOJA

Se reconoce con 4 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS

Se reconoce con 2.5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP MANUEL GALVÁN DE LAS CASAS

Se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP LOS OLIVOS

Se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP LOS OLIVOS

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP LOS OLIVOS



Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP LOS OLIVOS

Se reconoce con 1.5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### CONSEJOS Y EJERCICIOS PARA EL CUIDADO DE LA ESPALDA

Se reconoce con 1 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP LOS OLIVOS

Se reconoce con 1.5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### ALIMENTACIÓN, SALUD Y PUBLICIDAD

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### EL CAMBIO CLIMÁTICO: RECURSOS EDUCATIVOS PARA EL AULA

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### LOS ABORÍGENES CANARIOS DESDE SUS ORÍGENES HASTA EL SIGLO XV

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### ALERGIAS ALIMENTARIAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP LOS OLIVOS

Se reconoce con 1 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.



#### INCLUSIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD VISUAL

Se reconoce con 3 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### MÁSTER Y GRADOS. LA FORMACIÓN INICIAL PRACTICUM UNIVERSITARIO, TITULACIONES INFANTIL Y

No procede el reconocimiento de las actividades dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido. Artículo 33) Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

#### PROYECTO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE LECTURA DE CENTRO Y EL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Se reconoce con 3.5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### COMISIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERNA DE LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO DEL CENTRO EDUCATIVO

Se reconoce con 0 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### RED VIRTUAL EDUCATIVA DE BIBLIOTECAS ESCOLARES DE CANARIAS

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### PROYECTO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. PROYECTO DE MATEMÁTICAS NEWTON CANARIAS

Se reconoce con 4 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

#### PROYECTO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. PROYECTO UN ÁRBOL EN MI PATIO

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.



**PROYECTO DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. PROYECTO  
HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS**

Se reconoce con 1.5 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**PLAN DE FORMACIÓN DEL CEIP LOS OLIVOS**

Se reconoce con 2 créditos de formación y se incluye dicha actividad en el Registro General de Actividades de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

**MÁSTER Y GRADOS. SUPERVISIÓN PRÁCTICUM UNIVERSITARIO 2022-  
2023. TITULACIONES INFANTIL Y PRIMARIA**

No procede el reconocimiento de las actividades dado que la dedicación semanal de la actividad en red no se ajusta a lo establecido. Artículo 33) Orden EDU/1057/2014, de 4 de diciembre.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Delegado Territorial en los términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Sabino Herrero del Campo

